



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CUANTÍA DE LA RECAUDACIÓN POR VENTA DE ENTRADAS A LA CUEVA DE EL SOPLAO DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2010, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1092]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1092, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuantía de la recaudación por venta de entradas a la Cueva de El Soplao desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2010.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1092]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, por conducto de esa Presidencia, la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Cuantía de la recaudación obtenida por la venta de entradas a la cueva de El Soplao por cada uno de los meses comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de octubre del año 2010.

Santander, 2 de noviembre de 2010

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada".